



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

0529

"Cuna de las Bambas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097 -2010-MDCH/C

Challhuahuacho, 2010 Mayo 06

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que es política de la Municipalidad brindar apoyo a las Instituciones y personas para obras que conlleven a un fin social en el ámbito de la jurisdicción.

Que, durante los días 26 al 30 de Abril del presente año, el personal de la Institución de COFOPRI, realizó la capacitación a la población del Distrito de Challhuahuacho, de acuerdo a Convenio suscrito e Informe presentado, por el Área de Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades por el Art. 20º Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pago de honorarios para el personal de la Institución de COFOPRI, que laboró en la Capacitación a los pobladores del Distrito de Challhuahuacho, por espacio de cinco días, a partir del 26 al 30 de abril 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el habilito de fondos por la suma de S/.1400.00 (Un mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos soles), con afectación presupuestal al Rubro: Recursos Directamente Recaudados. Por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer como responsable del habilito de fondos al Sr. JOSE YUCA ALARCON, en su condición de Tesorero de la Municipalidad de Challhuahuacho.

Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0528

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, hágase de conocimiento a las respectivas Instancias de la Administración Municipal y Organismos correspondientes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



LIVÁN VALENCIA CASTRO
ALCALDE

C.C
Arch.

Haciendo realidad tus decisiones...